



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día martes dieciseis de agosto del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso de información número **doscientos seis (206-2016)**
solicito la siguiente información: "**Información referente al colapso de la calle y formación de cárcava en el Bulevar Tutunichapa el 7 de julio de 2016. El diagnóstico de la falla. Empresa asignada a su reparación. Información referente a los trabajos realizados y los que se van a realizar**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a las Unidades Administrativas siguientes: **Dirección de Mantenimiento Vial** y **Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER)**, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la referida solicitud,
- la **Dirección de Mantenimiento Vial** del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano, respondió en una nota de fecha viernes veintiseis de agosto de dos mil dieciséis lo siguiente: "Al respecto hago de su conocimiento que la Dirección de Mantenimiento de la Obra, no ha realizado intervención alguna en este hundimiento".
- VII. Por su parte, la **Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo**, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, respondió mediante un MEMORANDO, de fecha lunes veintinueve de agosto de dos mil dieciséis lo siguiente: "En esta oportunidad atendiendo a la solicitud de información en el requerimiento referido, se describe a continuación sobre posibles causas de colapso de tramo de bóveda Chilismuyo el 07 de julio de 2016.
- El pasado 07 de julio del presente año, se desarrolló un evento de tipo convectivo normal, el cual genera, el colapso de aproximadamente 12 m. de longitud de estructura de bóveda,



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

afectando en su totalidad la transitabilidad de la prolongación del Bulevar Tutunichapa.

Se observo que la posible falla de la boveda es producto del proceso de socavacion en la cama hidraulica, la cual ocurre en **un** mayor grado en la margen izquierda de la boveda, debido al fuerte cambio de direccion y angulo de ataque del flujo hacia dicho sector de boveda. Lo anterior, genero la perdida de capacidad de carga de terreno de cimentacion del pie de la boveda, y asentamiento e inestabilidad de la misma.

Por otro lado, la informacion relacionada con la empresa contratada y los trabajos a realizar es informacion oficial a cargo de FOVIAL".

El texto de la respuesta en mencion, emitida por la **Direccion de Adaptacion al Cambio Climatico y Gestion Estrategica del Riesgo (DACGER)** incluye fotografias de referenda.

Por tanto; con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas se **RESUELVE:**

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida

- b) **Entreguese** la informacion remitida por la **Direccion de Mantenimiento Vial y Direccion de Adaptacion al Cambio Climatico y Gestion del Riesgo**, del Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

- c) **Orientese** solicitar informacion acerca de
(Carcava en el Bulevar Tutunichapa el 7 de julio de 2016) **Empresa asignada a su reparacion. Informacion referente a los trabajos realizados y los que se van a realizar**, en
i
el Fondo de Conservation Vial (**FOVIAL**) en la siguiente direccion: km 10 Yi carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlan; por ser la entidad que ha intervenido en la



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

mencionada carcava luego del colapso del día 7 de julio de 2016. El nombre de la Oficial de Información es: Licda. Adela Bernal, Tel. 2205-8335, y el correo electrónico es oir@fovial.com.

d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 Vi, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv